Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 798.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LOS "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL 2018", RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2018.

Asunción, 31 de julio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario N° 8452/18 del 25 de enero de 2018.

El Acta de Evaluación de fecha 23 de julio del 2018, resultado de la Contratación por Via de la Excepción N° 1/2018 "Servicios de Organización de Eventos Protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación para los "Servicios de Organización de Eventos Protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2018", a la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, correspondiente al Lote N° 1: "Organización de Eventos: Hospedaje, Alquileres, Catering y varios", por un monto máximo de Gs. 5.856.737.200 (Guaraníes cinco mil ochocientos cincuenta y seis millones setecientos treinta y siete mil doscientos) y un mínimo de Gs. 2.928.368.600 (Guaraníes dos mil novecientos veintiocho millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos); al Lote N° 2 "Obsequios Protocolares", por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) al Lote N° 3 "Alquiler de Vehículos y Buses", por un monto máximo de Gs. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones) y un mínimo de Gs. 325.000.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones) y al Lote N° 4 "Provisión de Arreglos Florales", por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 157/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del señor Ministro.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21.909/03 además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Art. 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos Ruiz
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 798.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LOS "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL 2018", RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2018.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y Autorizar la Contratación para los "Servicios de Organización de Eventos Protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2018", a la firma **INFLIGHT CATERING** de Nora Viviana Fuentes, correspondiente al Lote N° 1: "Organización de Eventos: Hospedaje, Alquileres, Catering y varios", por un monto máximo de Gs. 5.856.737.200 (Guaraníes cinco mil ochocientos cincuenta y seis millones setecientos treinta y siete mil doscientos) y un mínimo de Gs. 2.928.368.600 (Guaraníes dos mil novecientos veintiocho millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos); al Lote N° 2 "Obsequios Protocolares", por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) al Lote N° 3 "Alquiler de Vehículos y Buses", por un monto máximo de Gs. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones) y un mínimo de Gs. 325.000.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones) y al Lote N° 4 "Provisión de Arreglos Florales", por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

N°

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con la empresa detallada en el Art. 1°.

Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación a los rubros, 220, 250, 280, 330 y 340, correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos Ruiz
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores